

MÉXICO EN LA CONVENCIÓN DE PATRIMONIO MUNDIAL

FRANCISCO VIDARGAS

Dirección de Patrimonio Mundial, INAH



Ciudad prehispánica de Uxmal, Yucatan

1. MÉXICO EN LA CONVENCIÓN DE LA UNESCO

México, a partir de su ratificación en 1984 de la *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural* (1972), adquirió el compromiso de promover la identificación, rescate, salvaguardia y di-

fusión de todo aquel patrimonio considerado especialmente valioso no sólo por los mexicanos, sino por la humanidad entera, debido a su valor universal excepcional.

La participación de México en asuntos del patrimonio mundial se puede documentar, fidedignamente, desde la firma de la *Carta de Venecia* (1964), en cuya redac-

ción participaron expertos de nuestro país. 40 años después, el INAH realizó un ejercicio de revisión sobre este instrumento clave para la salvaguardia del patrimonio cultural, frente al paso del tiempo.

La presencia de México en el ámbito del patrimonio mundial, principalmente a través del INAH, se incrementó en la última década del siglo XX, puesto que desde 1984 ha figurado como miembro del Comité del Patrimonio Mundial y durante 1997 ejerció la presidencia del mismo. Actualmente nuestro país cumple un cuarto periodo (2009-2013) como integrante del Comité.

En el marco de la *Convención* y como reflejo de la gran diversidad de patrimonio cultural y natural con que cuenta, México ha inscrito 31 bienes hasta la fecha en la Lista del Patrimonio Mundial, situándolo a la cabeza de los países de América Latina y en la 6ª. posición a nivel mundial, seguido por Brasil en el lugar 10 y Perú en el 18.

La actual lista de sitios mexicanos inscritos, nos da un panorama de las categorías representadas o subrepresentadas actualmente en nuestro país:

10 ciudades históricas: Centro histórico de México y Xochimilco (1987); Centro histórico de Oaxaca y zona arqueológica de Monte Albán (1987); Centro histórico de Puebla (1987); Villa histórica de Guanajuato y minas adyacentes (1988); Centro histórico de Morelia (1991); Centro histórico de Zacatecas (1993); Zona de monumentos históricos de Querétaro (1996); Zona de monumentos históricos de Tlacotalpan (1998); Ciudad histórica y fortificada de Campeche (1999); Villa protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco (2008).

8 zonas arqueológicas: Ciudad prehispánica y parque nacional de Palenque

(1987); Ciudad prehispánica de Teotihuacan (1987); Ciudad prehispánica de Chichen Itzá (1988); Ciudad prehispánica de El Tajín (1992); Ciudad prehispánica de Uxmal (1996); Zona arqueológica de Paquimé, Casas Grandes (1998); Zona de monumentos arqueológicos de Xochicalco (1999); Antigua ciudad maya de Calakmul (2002).

1 sitio de arte rupestre: Pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco (1993).

2 conjuntos de monumentos: Primeros monumentos del siglo XVI en las faldas del Popocatepetl (1994); Misiones franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro (2003).

1 itinerario cultural: Camino Real de Tierra Adentro (2010).

2 paisajes culturales: Paisaje agavero y antiguas instalaciones industriales de Tequila, Jalisco (2006), Cuevas prehis-

México ha inscrito 31 bienes hasta el 2010 en la Lista del Patrimonio Mundial, situándolo a la cabeza de los países de América Latina y en la 6ª posición a nivel mundial

Xochimilco, zona lacustre



tóricas de Yagul y Mitla en el valle central de Oaxaca (2010).

3 bienes de patrimonio moderno: Hospicio Cabañas, Guadalajara (1997); Casa Estudio Luis Barragán (2004); Campus central de la Universidad Nacional Autónoma de México (2007).

4 bienes naturales: Sian Ka'an (1987); Santuario de las Ballenas de El Vizcaíno

(1993); Islas y áreas protegidas del Golfo de California (2005, 2007); Reserva de la biosfera Mariposa Monarca (2008).

Asimismo, la publicación de la Lista indicativa de México, es la respuesta de nuestro país al llamado del Comité del Patrimonio Mundial para mejorar la representatividad de la Lista de bienes de valor universal. En este sentido, los trabajos se han dirigido a cubrir las ausencias de sitios naturales y de las categorías culturales subrepresentadas, pretendiendo tener una lista más completa y representativa de nuestro diverso patrimonio.

2. EXPEDIENTES TÉCNICOS

Parte fundamental para acceder al reconocimiento de la Unesco, es la presentación de correctos y multidisciplinarios Expedientes Técnicos. Hasta ahora, México se ha caracterizado por la presentación de documentos cada vez más completos, fruto del trabajo coordinado de investigadores y técnicos especializados en los diversos temas tratados. Con ello, nuestro país —como lo ha señalado Francesco Bandarin— “ha demostrado que está e la vanguardia,

no solamente en lo que concierne al número de sitios inscritos en la Lista, sino también en términos de (los expedientes presentados), la conservación y manejo de su patrimonio.”¹

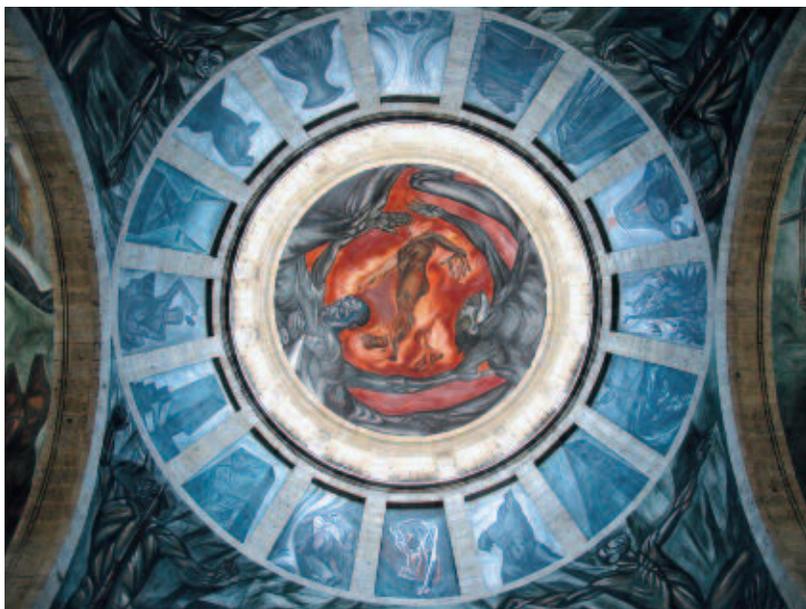
3. ESTRATEGIA NACIONAL Y ESTRATEGIA GLOBAL

Ante la vasta riqueza cultural que resguarda nuestro país, es ineludible la responsabilidad jurídica del gobierno mexicano, que a través del INAH creó en 2001 un área específica para la atención y seguimiento de las acciones y compromisos adquiridos en materia de conservación y promoción de los bienes inscritos, así como de aquellas actividades nacionales e internacionales relativas al patrimonio mundial.

Hoy en día, la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH cumple con los siguientes objetivos:

- a) Reforzar la presencia y participación de México tanto en la *Convención* como en el ámbito cultural internacional.
- b) Atender y dar seguimiento a los bienes nacionales propuestos e inscritos como patrimonio mundial, así como a la problemática concerniente en cuanto a la aplicación de la *Convención*.
- c) Estrechar vínculos de intercambio y cooperación con los países de Latinoamérica, en apoyo a la conformación y evaluación de expedientes técnicos de los sitios susceptibles de inscripción en las *Listas indicativas* y su correcto seguimiento.
- d) Reafirmar lazos de cooperación ya existentes con instituciones de Iberoamérica, Canadá, Estados Unidos y el Consejo Europeo, además de crear nuevos nexos con universidades y centros de investigación afines a la labor de la Dirección.

Guadalajara,
Hospicio Cabañas





e) Generar vínculos con organismos de carácter público y privado que puedan colaborar con recursos para la realización de proyectos de divulgación y aprovechamiento del patrimonio mundial.

Seis áreas concentran principalmente las actividades que ha venido desarrollando esta oficina:

1.- *Bienes inscritos*: Seguimiento del estado de conservación, conforme a los normativos establecidos por la *Convención* de la Unesco.

2.- *Lista indicativa*: Propuesta de bienes culturales y asesoría en la elaboración

de expedientes técnicos, además de su exposición y defensa ante el Bureau del Comité del Patrimonio Mundial.

3.- *Formación profesional*: Capacitación de técnicos y profesionales del ámbito del patrimonio cultural y natural, para su defensa permanente y su consiguiente conservación, mediante la organización y/o participación en actividades afines: congresos, talleres, cursos y conferencias.

4.- *Difusión*: Promoción editorial de las obligaciones y compromisos adquiridos por México en el ámbito cultural internacional, permitiendo incrementar la

Ciudad Universitaria,
UNAM

participación de expertos y concientizar a la sociedad civil sobre la importancia de la preservación del legado histórico y cultural.

5.- *Cooperación nacional e internacional*: Búsqueda de apoyos técnicos y económicos para proyectos de difusión, formación de profesionales y de mantenimiento, relacionados con los sitios declarados patrimonio mundial.

6.- *Proyectos especiales*: Desarrollo de proyectos específicos nacionales e internacionales, solicitados previamente por instituciones u organismos ligados con la preservación del patrimonio cultural.

Es necesaria la cooperación activa en la toma de decisiones, para dar continuidad a la puesta en marcha de los planes de acción de forma concertada y concreta

En respuesta también a la *Estrategia Global* impulsada por la Unesco en 2004, México a través de la Dirección de Patrimonio Mundial ha llevado a cabo reuniones internacionales de relevancia, que han derivado en propuestas específicas para que el Comité del Patrimonio Mundial pueda tomar decisiones más contundentes, a fin de corregir el desequilibrio existente en la Lista de categorías y países escasamente representados.

El primer encuentro, llevado a cabo en diciembre de 2003 en Querétaro, abordó el tema de *La representatividad en la Lista del Patrimonio Mundial. El patrimonio cultural y natural de Iberoamérica, Canadá y Estados Unidos*, y destacan entre sus conclusiones:

I) Evidenciar que con relación a América, han existido situaciones de incompreensión al momento de realizar las evaluaciones y presentación de los expedientes de inscripción de sitios frente a casos europeos, debido a misiones de evaluación llevadas a cabo por especialistas que desconocen la región.

II) Que en América el porcentaje de sitios rechazados para su inscripción co-

mo patrimonio mundial supera al caso de aquellos que sí son aceptados, así como sucede en África y Asia, a diferencia de las regiones Asia Pacífico y Europa. Este desequilibrio obedece a razones económicas, deficiencia en los programas de asistencia preparatoria y formación, además de la falta de rigor en el seguimiento de los informes periódicos, repercutiendo en la posibilidad de nuevas inscripciones.

III) La falta de disciplina, por diversas razones, en la metodología para la conceptualización y conformación de los expedientes técnicos.

IV) La posibilidad de creación de una Lista de las Américas que podría ser manejada por el ICOMOS, a fin de no excluir candidaturas potenciales y que sirva como lista preliminar indicativa.

V) La construcción de modelos propios de investigación y valoración, sin la subordinación de modelos externos.²

Los vacíos existentes en la representatividad de la Lista no se pueden reducir sólo a un análisis numérico. Es evidente la evolución paulatina de los conceptos, así como el permanente análisis y desarrollo del conocimiento y reflexiones científicas, que permitan una información oportuna y actualizada, a fin de tomar las decisiones más pertinentes en torno a la *Estrategia Global*.

4. INDICADORES

El *Informe periódico para América Latina y el Caribe* (2008) del Comité del Patrimonio Mundial dejó en claro que "es necesaria la cooperación activa en la toma de decisiones, para dar continuidad a la puesta en marcha de los planes de acción de forma concertada y concreta."³

Para poder evaluar correctamente el estado de conservación de los sitios mexi-

canos inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, se requiere del desarrollo de indicadores válidos que permitan llevar a cabo evaluaciones objetivas de las nuevas candidaturas de ingreso al listado, así como la implementación y desarrollo de una metodología genérica que permita llevar a cabo evaluaciones más precisas del estado de conservación de los sitios declarados.

Herramienta fundamental para el desarrollo futuro de los bienes, a través de indicadores se pretende:

- Medir y controlar el o los grados de alteración y/o transformación de los sitios patrimonio mundial.

- Saber su grado de conservación o deterioro (desde el momento de su inscripción).
- Conocer los factores que amenazan su autenticidad e integridad.
- Analizar de forma integral cada sitio en bajo temas económicos, arquitectónicos, educativos, de planeación, medio ambiente, demografía y desarrollo social.
- Elaborar una metodología de gestión y manejo que permita la correcta salvaguardia de los bienes declarados.

Con estos instrumentos se pretende conocer las condiciones, tendencias y acciones

Yahul, Oaxaca,
Paraje Los Compadres.



Y es a partir del 2001 que se han venido realizando los informes periódicos de los bienes patrimonio mundial

implementadas dentro de los planes de manejo y sobre todo, su óptimo funcionamiento y sustentabilidad, permitiendo establecer correctos programas de rescate, conservación, defensa y desarrollo de los sitios.

Conforme a las características individuales de cada sitio mexicano, los criterios que deben establecerse para asegurar la calidad de la información, están basados principalmente en valores de referencia cuantificables, evaluaciones de desempeño y planeación, tendencias a futuro, visiones generales de los sitios, actualización mediante tecnologías modernas, y trabajo coordinado con los diferentes niveles de la administración pública y de la iniciativa privada, junto con la sociedad civil.

5. PLANES DE GESTIÓN

*Las Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial establecen que "cada bien propuesto deberá contar con un plan de gestión adecuado o con otro sistema de gestión documentado que especifique cómo se conservará el Valor Universal Excepcional del bien", asegurando "la protección eficaz del bien propuesto para las generaciones presentes y futuras"*⁴

Para que haya planes efectivos, el Comité necesita que los Estados Parte lleven a cabo acciones a corto, mediano y largo plazo, así como la aplicación de monitoreos reactivos e informes periódicos que permitan proteger, conservar y valorizar correctamente a los sitios y bienes.

Los informes periódicos han reflejado, a lo largo del tiempo, la necesidad de un mejor entendimiento de los conceptos y la operatividad de la *Convención* como pre-requisito para su efectiva aplicación y la exitosa identificación e inscripción de sitios en la *Lista*, esencial para su adecuada con-

servación y manejo. El primer informe regional se llevó a cabo 4 años después de instaurada la propia *Convención* en 1976.

En México, entre 1991 y 1994 bajo el nombre de *Monitoreo sistemático para los sitios del patrimonio mundial de América Latina, el Caribe y Mozambique* se llevó a cabo entre 1991 y 1994 un primer taller con expertos internacionales, a fin de tener una objetiva valoración de la situación que prevalecía en sitios como el Centro Histórico de la ciudad de México.

De forma errónea, las autoridades mexicanas en aquel momento no aceptaron supervisión extranjera, por lo que por un buen rato México no contó con los señalamientos precisos sobre el estado de conservación de sus sitios inscritos, además de la imposibilidad de llevar a cabo un seguimiento periódico de los mismos, con correctos instrumentos de trabajo.

Y es a partir del 2001 que se han venido realizando los informes periódicos de los bienes patrimonio mundial. Como primera etapa, fue elaborado un análisis crítico de los 21 sitios que hasta 1999 habían sido inscritos.

Para dar inicio al proceso de la preparación de los informes, la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH, con apoyo del Centro del Patrimonio Mundial, llevaron a cabo en Morelia, en 2002, el "Seminario Nacional de informes periódicos de los bienes mexicanos declarados Patrimonio Mundial", con la finalidad de dar a conocer y responder el *Formato de Informes Periódicos* (aprobado por el Comité en su 22^a. Sesión de 1998, en Kyoto).

Ese mismo año también se realizó una segunda reunión con los países de América Central, México y de lengua castellana en el área Caribe, que tuvo lugar entre el 8 y el 10 de mayo de 2002, en la ciudad de Campeche

Las expectativas de las dos reuniones fueron el desarrollo de una metodología

de trabajo que permitiera evaluar de manera objetiva, la diversidad de bienes que posee nuestro país y la región y conformar una base de datos con la cual dar seguimiento periódico a cada sitio.

A partir de esa y otras experiencias más recientes, México ha venido proponiendo y consolidando metodologías e instrumentos normativos que permitan planificar las acciones a realizar, incluyendo los trabajos de investigación, conservación, protección (técnica y jurídica), difusión y de carácter administrativo de las ciudades y centros históricos, las zonas arqueológicas, los monumentos aislados y los sitios naturales.

Los trabajos revelaron claramente las

limitaciones que, con frecuencia, se presentan en el manejo integral y sostenible de los sitios patrimonio del mundo:

- Desconocimiento y confusiones conceptuales.
- Diversidad de metodologías de planificación, con el desconocimiento de objetivos, contenidos, mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Falta de continuidad de su implementación.
- Confrontación de posiciones y políticas estratégicas para el rescate, salvaguardia, uso y divulgación de los sitios.
- Disparidad entre normativos de manejo de las instituciones responsables.

Querétaro, Misiones de la Sierra Gorda



- Falta de claridad en la competencia de cada una de las autoridades involucradas.
- Ausencia de mecanismos de consenso para definir prioridades de manejo.
- Incomprensión de los ámbitos administrativos para el correcto manejo y operación de sitios.
- Visión tradicional (unilateral, mediática) de la administración de los recursos patrimoniales.
- Carencia en la formación de técnicos especializados.
- Insuficientes recursos para procesos integrales de planificación.
- Falta de proyectos con beneficios de dimensión social.

El INAH, a fin de orientar sus esfuerzos de gestión y refrendando los principios de conservación integral con usos sustentables a largo plazo, ha elaborado diversos documentos metodológicos entre los que se destacan: lineamientos para apertura, manejo de zonas y sitios, elaboración de programas de manejo y conformación de unidades de servicio, además de guías técnicas de protección, planeación y gestión.

Guanajuato,
Alhóndiga de Granaditas



Asimismo se crearon grupos de planificación y mesas de trabajo (internas y externas) para la elaboración de proyectos, programas y acciones, así como los presupuestos requeridos, manteniendo siempre una visión de largo plazo. Todo trabajo siempre bajo la premisa de que los procesos de planificación para el manejo de sistemas patrimoniales son: la conservación integral, el uso sustentable y la corresponsabilidad multisectorial.

Actualmente podemos decir que gracias al empeño y dedicación de los responsables de los sitios, se lleva a cabo una correcta (aunque siempre perfectible) gestión para la conservación de los mismos, en la que participa también, de manera fundamental, la sociedad civil.

La Convención nos obliga a todos en pleno siglo XXI, a concebir y proponer nuevas maneras de ver, defender, disfrutar y promover al patrimonio mundial, acordes al mundo contemporáneo en que vivimos, sin olvidar nunca su significación social. ♠

BIBLIOGRAFÍA

1. F. BANDARIN, *El Centro del Patrimonio Mundial y el seguimiento de los sitios inscritos en la Lista*, en C. CARABALLO (cord.), *Xochimilco. Un proceso de gestión participativa*, México, Unesco México-Gobierno del Distrito Federal, 2006, p. 11.
2. F. J. LÓPEZ MORALES, E. TAVARES (ed.), *La Representatividad en la Lista del Patrimonio Mundial. El Patrimonio Cultural y Natural de Iberoamérica, Canadá y Estados Unidos*, México, Conaculta-INAH-ICOMOS, 2004, pp. 157-159.
3. COMITÉ DEL PATRIMONIO MUNDIAL, *11D: Reporte periódico para América Latina y el Caribe*, Paris, Unesco, 2008, p. 7.
4. N. SANZ (cord.), *Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972*, París, Centro del Patrimonio Mundial-UNESCO, 2006, p. 61.